MUNICIPIO DE ANDES
Nit:890980342-7

COMPROBANTE EGRESO No: 682

FECHA: 10/04/2026

A FAVOR DE: ANDRES FELIPE SUAREZ PAREJA **CEDULA O NIT:** 1,027,883,663

DESCRIPCION: SEGUNDA CUOTA DEL CPS-089-2026 DEL PERÍODO DEL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA GESTIÓN Y CONTROL DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
522	64867	3,500,000.00	262,500.00	0.00	0.00	3,237,500.00
	TOTAL	3,500,000.00	262,500.00	0.00	0.00	3,237,500.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
61092	Traslado	003	201 DAVIVIENDA CTA CTE	1027883663	ANDRES FELIPE SUAREZ PAREJA	3,237,500.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
240722001	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD ANTIOQUIA 0,5%	17,500.00
410508001	INDUSTRIA Y COMERCIOS	35,000.00
410576001	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	140,000.00
410576002	ESTAMPILLA PRO CULTURA	49,000.00
410576004	PASIVO PENSIONAL CULTURA 0.4%	14,000.00
410576005	PROVISION PROCULTURA 0.2	7,000.00

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

PAGADOR

ELABORADO POR:ELIANA ANDREA CASTANO RESTREPO

NUMERO: 522
FECHA: 06/04/2026

A FAVOR DE: 1027883663 ANDRES FELIPE SUAREZ PAREJA

CONCEPTO: SEGUNDA CUOTA DEL CPS-089-2026 DEL PERÍODO DEL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA GESTIÓN Y CONTROL DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES-ANTIOQUIA.

VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

TOTAL BRUTO: 3,500,000.00

COMPROMISO: 139 **CUENTA X PAGAR:** 64867

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.4599.01.80.240007 1.2.1.0.00	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - Contratación de personal para fortalecimiento del recaudo	1.2.1.0.00	3.500.000

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	DEBITO	CREDITO
240722001	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD ANTIOQUIA 0.5%	00		17.500
249055001	SERVICIOS	00		3.237.500
410508001	INDUSTRIA Y COMERCIOS	00		35.000
410576001	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	00		140.000
410576002	ESTAMPILLA PRO CULTURA	00		49.000
410576004	PASIVO PENSIONAL CULTURA 0.4%	00		14.000
410576005	PROVISION PROCULTURA 0.2	00		7.000
510806001	CONTRATO DE PERSONAL TEMPORAL	00	3.500.000	
		TOTAL NETO A PAGAR:		**3.500.000**

ORDENADOR

TESORERO

Elaborado por: LUISA FERNANDA COLORADO RENDON

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE ABRIL DE 2026

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato:	CPS-089-2026	Certificado Disponibilidad Presupuestal:	87
		Registro Presupuestal:	139
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009.4599.01.80.240007.1.2.1.0.00 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial-Hacienda		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION Y CONTROL DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES ANTIOQUIA		
Valor del contrato	$ 21.000.000		
Duración del contrato	6 meses		
Fecha de Inicio	28 DE ENERO DE 2026		
Valor adición/reducción			
Adición o prórroga (tiempo)			
Periodo de Seguimiento	Informe N° 2 correspondiente al período del 28 de febrero al 27 de marzo de 2026		
Fecha de Terminación	27 DE JULIO DE 2026		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor (E)	RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO		
Contratista	ANDRÉS FELIPE SUAREZ PAREJA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**

a) Entregar facturación del impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado y Notificaciones varias, en la zona urbana y rural del municipio de Andes.	Entre los días 2 al 6 de marzo, se realizó la organización en sus diferentes niveles y la entrega de manera conjunta del impuesto de industria y comercio, ya que al ser la segunda entrega, o sea el impuesto de industria y comercio del mes de febrero debía entregarse antes del 8 de marzo, por lo cual, se le dió la merecida celeridad e importancia vital. En esta entrega, se debieron doblar los horarios, osea, organizar en el transcurso de la mañana, y en la tarde-noche entregar las facturas ya organizadas, para poder hacer todo el proceso de manera eficiente y eficaz. De esta manera, el día 3 de marzo en la oficina se separó la facturación de Industria y comercio, tanto urbana, como la rural para entregarle la parte rural al compañero Rafael Sánchez, así mismo en la noche se empezó el proceso de separación por sectores de entrega. El día 4 de marzo se estuvo organizando en la mañana todo lo que tiene que ver con el impuesto de Industria y Comercio Cercano y aledaño al **parque Simón Bolívar**; y desde las horas de la tarde, se salió a entregarse el impuesto hasta altas horas de la noche, con el fin de alcanzar la entrega de dicho sector de manera completa. El día 5 de marzo se organizó todo lo que tenía que ver con impuesto de Industria y Comercio en sector **galería y Avenida Medellín**, en la mañana se organizó ese sector intermedio del municipio de Andes, y en las horas de la tarde noche se entregó dicho impuesto. El día 6 de marzo se organizó todo lo que tenía que ver con impuesto de Industria y Comercio en **el sector San Pedro, Corid, la ceibas y el sector alto** del municipio de Andes, para poder ser entregado en las horas de la tarde noche. El día 9 de marzo se continuó con la entrega del impuesto del predial en el barrio San Pedro.	Se puede verificar en el anexo 1 donde se soportan las fotografías.

	El día 10 de marzo se realizó una jornada de apoyo administrativo en la alcaldía, apoyando a las personas y orientándolas, ya que había mucha fila, y estuve apoyando a los compañeros en taquilla. En las horas de la tarde continúe con la entrega del impuesto predial en el sector Avenida Medellín. El día 11 de marzo se continuó la entrega del predial en el barrio Corid. El día 12 de marzo se entregó una parte que faltaba del impuesto en la zona centro. El día 13 de marzo se entregó el impuesto predial en el barrio libertadores y la cuchilla. El día 15 de marzo se entregó el impuesto predial en la urbanización San Javier. El día 16 de marzo se entregó el impuesto predial en la zona de la Aguada. Además se identificaron en la entrega, algunas construcciones que no estaban normalmente en entregas anteriores, y se avisa a la administración municipal, para que verifique las licencias desde planeación. El día 17 de marzo se entregó el impuesto predial en el barrio Juan Pablo segundo. El día 18 de marzo se entregó el impuesto predial en el barrio Plaza de Feria. El día 19 de marzo se entregó el impuesto predial en el barrio Brisas del San Juan. Además se identificaron en la entrega, algunas construcciones que no estaban normalmente en entregas anteriores, y se avisa a la administración municipal, para que verifique las licencias desde planeación. El día 20 de marzo empezó la organización del impuesto de industria y comercio del mes de marzo, en donde se separó primero que todo la zona urbana y la rural, la cual se le entregó al compañero Rafael Sánchez para su entrega. El 21 de marzo comenzó la organización de manera por sectores, y de manera cronológica para su entrega, hasta el 23 de marzo.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
	El día 24 de marzo se entregó el impuesto de industria y comercio, en los sectores galería, plaza de mercado y barrio chino. El día 25 de marzo se entregó el impuesto de industria y comercio en la zona centro del parque Simón Bolívar y sus aledaños. El día 26 de marzo se entregó el impuesto de industria y comercio en las zonas de Avenida Medellín coma Juan Pablo Segundo, brisas del San Juan y sectores aledaños al intermedio del pueblo. Y el día 27 de marzo, se realizó con la entrega de una notificación que había solicitado la compañera Cristina Solís en las horas de la mañana. Era sumamente importante ya que el señor constantemente viaja a Medellín y a otros lugares y me dijo que en las horas de la mañana me atendía en la casa de él dónde fue notificado. Asimismo se realizó un apoyo administrativo a la compañera Eliana entregando una notificación en el banco Davivienda. Igualmente en las horas de la tarde se entregó todo el impuesto de industria y comercio en las zonas de San Pedro y Corid.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
b) Apoyar en la asesoría y orientar al pago del impuesto de industria y comercio, impuesto predial y notificaciones de la administración.	La actividad se desarrolló de manera sistemática en cada uno de los recorridos efectuados, tanto en las jornadas de entrega de los tributos de industria y comercio como del impuesto predial, así como en los procesos de notificación que eran remitidos por la coordinadora Cristina Solís, relacionados con ambos gravámenes y con acuerdos de pago que habían sido incumplidos. En ese contexto, no se trató únicamente de una labor operativa de entrega, sino de una intervención con un componente pedagógico y orientador, en la medida en que se brindó asesoría directa a los ciudadanos. De igual forma, se evidenció que la interacción con la comunidad no se limitó a los espacios formales de atención en taquilla, sino que también se extendió a los recorridos en territorio, donde las personas, al momento de recibir los documentos o notificaciones, formularon inquietudes concretas sobre su situación tributaria. Frente a ello, se proporcionaron explicaciones claras y contextualizadas, permitiendo no solo la comprensión de las obligaciones fiscales, sino también la interpretación de las implicaciones derivadas de los incumplimientos. En consecuencia, la actividad trascendió el simple acto de notificación para convertirse en un ejercicio de acompañamiento institucional, orientado a fortalecer la cultura tributaria y a reducir los niveles de desinformación en la población. De igual manera, siempre se recomendó a la gente visitar la Secretaría de Hacienda en el primer piso de la Alcaldía de Andes.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
c) Realizar apoyo en la difusión de las diferentes campañas que se originen a nivel nacional, departamental y municipal de beneficios, descuentos, recaudo y pago de los tributos.	Durante el mes de marzo, específicamente el día Sábado 06, se llevó a cabo una estrategia comunicativa orientada a fortalecer la cultura de pago del impuesto predial en los distintos sectores del municipio de Andes. Esta iniciativa no se limitó a una simple difusión informativa, sino que se estructuró como un ejercicio articulado con el departamento de comunicaciones, lo que permitió dotarla de mayor alcance, coherencia institucional y capacidad de incidencia en la ciudadanía. En ese contexto, se contó con el acompañamiento de la comunicadora, con quien se desarrolló la producción de un material audiovisual de carácter pedagógico e informativo. Este contenido no solo buscó transmitir fechas o procedimientos, sino también generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias como base para el sostenimiento de las finanzas públicas y el desarrollo local. Dicho video fue posteriormente publicado en las redes sociales institucionales, ampliando su impacto mediante canales oficiales de alta visibilidad. De manera complementaria, se publicaron y difundieron todas las campañas emitidas por la Secretaría de Hacienda a través de redes sociales personales, lo que evidenció una estrategia de comunicación más descentralizada y cercana, aprovechando los entornos digitales cotidianos para reforzar el mensaje institucional y lograr una mayor apropiación por parte de la comunidad.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
d) Proyectar informes administrativos de la entrega de la facturación, identificando cantidad de documentación entregada y con firma de recibidos o motivo de rechazo del contribuyente.	Durante el mes de marzo, la gestión institucional se concentró prioritariamente en la distribución de las facturaciones correspondientes al impuesto de industria y comercio, seguida de la entrega del impuesto predial correspondiente al primer trimestre. Esta priorización respondió a la necesidad estructural de fortalecer el recaudo municipal, entendiendo que dichos tributos constituyen una fuente esencial para la sostenibilidad financiera de la administración y el cumplimiento de sus funciones públicas. No obstante, en medio de estas actividades principales, se destinó un espacio específico para atender un caso particular de cartera en mora. En este sentido, el día 27 de marzo, y a solicitud expresa de la coordinadora Cristina Solís, se entregó una notificación relacionada con el incumplimiento de un acuerdo de pago previamente suscrito en materia de impuesto predial. Esta actuación evidenció la importancia de no limitar la gestión únicamente a procesos masivos de facturación, sino también de atender de manera puntual los casos individuales que afectan la recuperación efectiva de la cartera. En consecuencia, el balance del periodo reflejó que se entregó una (1) notificación formal por incumplimiento de acuerdo de pago en predial, lo cual se integró como parte de las acciones orientadas al control y seguimiento de las obligaciones tributarias pendientes, reforzando así los mecanismos de disciplina fiscal dentro del ámbito municipal.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
e). Acompañamiento en el seguimiento y control a los usuarios en el recaudo, pagos, acuerdos de pago, abonos y compromisos adquiridos con la administración municipal	La actividad se llevó a cabo con las personas con las que se había establecido contacto durante el recorrido efectuado en el mes de marzo, consolidando así una intervención personalizada y presencial a los usuarios para sus pagos, trámites y demás temas tributarios con la Secretaría de Hacienda; puntualmente se orientó mucho a los usuarios con el tema de la renovación de las licencias de funcionamiento de los establecimientos comerciales, y de esta manera evitaran la sanción. Así mismo, se procedió a la entrega formal de una notificación relacionada con el incumplimiento de un acuerdo de pago, actuación que se realizó a solicitud expresa de la coordinadora Cristina Solís en el barrio San Pedro. Este procedimiento no se limitó a una simple entrega documental, sino que implicó un ejercicio de comunicación directa con el usuario, en el cual se le expuso de manera clara y fundamentada la situación de mora en la que se encontraba. Por ende, se orientó al ciudadano hacia la necesidad de acudir a la Secretaría de Hacienda, no solo como un trámite administrativo, sino como un mecanismo institucional clave para la regularización de su obligación tributaria. Esta recomendación se sustentó en la intención de prevenir la escalada del caso hacia escenarios jurídicos más complejos y potencialmente sancionatorios, enfatizando en la importancia de asumir oportunamente los compromisos adquiridos. En consecuencia, la actividad no solo cumplió un propósito operativo, sino que también se configuró como una estrategia de prevención y pedagogía fiscal, orientada a fortalecer la responsabilidad ciudadana frente a las obligaciones económicas con la administración pública.	
f). Apoyar en la secretaria de hacienda en la labor de archivo, legajar papeleria, archivar y organizar la documentación.	Este mes no se realizó apoyo de archivo, puesto que la prioridad era entregar los impuestos de Industria y comercio y predial antes de las fechas de corte.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
g) Apoyar con la realización de llamadas a los usuarios para complementar las políticas de recaudo, cobro, información, apoyo y orientación a los contribuyentes	Durante el mes de marzo se llevó a cabo una estrategia de contacto inicial con diversos contribuyentes recientemente registrados en el impuesto de industria y comercio, Por ende se realizaron diversas llamadas telefónicas orientadas a establecer un primer acercamiento institucional. Este ejercicio permitió no solo generar un canal de comunicación directo con los usuarios, sino también informarles de manera clara y oportuna que el proceso de entrega de la facturación correspondiente al impuesto se efectuaría en las direcciones previamente suministradas por ellos al momento de su inscripción. En este marco, se realizaron aproximadamente veinte (20) llamadas (0 más), dirigidas específicamente a nuevos contribuyentes, consolidando así una primera fase de interacción que facilitó el reconocimiento de sus datos de contacto, fortaleció la relación entre la administración y el usuario, y sentó las bases para un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias desde una perspectiva informativa y preventiva.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
h) Apoyar en las actividades y estrategias de la Secretaría para favorecer el cumplimiento de las metas establecidas en la secretaría y la administración municipal, incremento recaudo, convenios de pago, abonos, cobros coactivos, inscripción de establecimiento nuevos, cumplimiento de pagos, apoyo información e identificación de construcciones nuevas, entre otras	Durante el mes de marzo se dio cumplimiento riguroso a las directrices y estrategias previamente definidas por la Secretaría de Hacienda, particularmente en lo relacionado con la gestión de notificaciones derivadas de acuerdos de pago en estado de incumplimiento. En este marco, se abordó de manera específica el caso de un usuario ubicado en el barrio San Pedro, evidenciando la aplicación concreta de los lineamientos institucionales en contextos territoriales definidos. Este proceso no solo implicó la entrega formal de la notificación, sino que también reflejó una acción administrativa orientada a garantizar la efectividad del recaudo y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. De manera paralela, se llevó a cabo la distribución de los recibos correspondientes al impuesto predial y al impuesto de industria y comercio, lo cual permitió fortalecer los mecanismos de información tributaria hacia la ciudadanía. Esta acción se articuló con una campaña institucional de promoción del pago del impuesto predial, desarrollada en conjunto con el área de comunicaciones, cuya finalidad consistió en incentivar la cultura de pago oportuno mediante estrategias de divulgación y sensibilización, integrando elementos en la relación Estado-contribuyente. Finalmente, se identificaron y reportaron diversas construcciones recientes en los barrios La Aguada y Brisas del San Juan, las cuales, por sus características, requerían una revisión técnica en relación con la existencia y validez de las licencias urbanísticas correspondientes. En consecuencia, se puso en conocimiento de la Secretaría de Planeación esta situación, con el propósito de activar los mecanismos de control urbano y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
i) Acompañar como enlace entre la administración municipal y la comunidad para la entrega de facturas y notificaciones de cobro persuasivo y coactivo y publicidad relacionada con incentivos y/ o condonación de intereses moratorios	En mi calidad de notificador adscrito a la Secretaría de Hacienda del municipio de Andes, cada uno de los recorridos que se realizaron en el mes de marzo, se constituyeron como un ejercicio activo de intermediación institucional entre la administración pública y la comunidad. En ese sentido, mi labor trascendió la simple entrega de documentación, configurándose como un proceso de orientación directa a los ciudadanos respecto a su situación tributaria, particularmente en lo concerniente a los impuestos de industria y comercio, así como al impuesto predial. Esta función implicó no solo informar, sino también interpretar y traducir los requerimientos administrativos en términos comprensibles para los contribuyentes, facilitando así una apropiación más consciente de sus obligaciones fiscales. En consecuencia, toda esta labor se desarrolló bajo el propósito fundamental de brindar a los contribuyentes herramientas efectivas que les permitieran subsanar sus deudas, cumplir con sus obligaciones tributarias y acceder a los distintos incentivos promovidos por la administración municipal. De este modo, la función desempeñada no solo respondió a una exigencia administrativa, sino que también se consolidó como un mecanismo de acercamiento institucional, promoviendo una relación más transparente, pedagógica y eficiente entre el Estado local y la ciudadanía.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
j) Brindar apoyo en oficina con actividades administrativas, operativas y atención a usuarios	El 10 de marzo se llevaron a cabo actividades administrativas de apoyo orientadas a la atención directa de los usuarios que acudieron a la dependencia con el propósito de gestionar distintos trámites. En ese contexto, se brindó acompañamiento en materia de orientar a los usuarios en sus tramites y pagos de impuestos de industria y comercio, así como del predial, garantizando un proceso organizado y oportuno. De manera paralela, también se adelantaron procedimientos informativos a los usuarios relacionados con la renovación de licencias de funcionamiento, lo que implicó enumerar y señalarles cuales son los requisitos y los lineamientos establecidos a cada uno de los usuarios. En conjunto, estas acciones permitieron fortalecer la eficiencia en la prestación del servicio, evidenciando una gestión administrativa enfocada en responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía.	
k) Cumplir con las metas establecidas por el Secretario de Hacienda.	Se procedió a ejecutar de manera rigurosa y sistemática cada una de las orientaciones establecidas por la Secretaría de Hacienda, acatando tanto las disposiciones emitidas por el secretario como las directrices coordinadas por Cristina Solís y el equipo de trabajo. En este sentido, no solo se evidenció un cumplimiento formal, sino también un ejercicio consciente de responsabilidad administrativa, particularmente en lo relacionado con los procesos de notificación y la distribución de la facturación municipal. Dichas acciones fueron desarrolladas bajo criterios de orden, eficiencia y compromiso institucional, lo que permitió garantizar la correcta circulación de la información tributaria y el adecuado desarrollo de las funciones asignadas.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
l) Apoyar en la recolección y actualización de datos de contribuyentes, establecimientos de comercio, entre otros.	Durante la jornada de entrega de facturación correspondiente al mes de marzo, se llevó a cabo un proceso de depuración y actualización de la información asociada a uno de los contribuyentes. En el marco de dicha revisión, se constató que el usuario presentaba un incumplimiento en un acuerdo de pago previamente establecido, razón por la cual se procedió a remitir la notificación correspondiente, en cumplimiento de los protocolos administrativos y normativos vigentes. Por ende, se desarrolló una verificación detallada de los datos personales registrados en el sistema, haciendo especial énfasis en los canales de contacto, particularmente el número de teléfono celular. Esta acción no solo respondió a la necesidad de garantizar la veracidad y vigencia de la información, sino que también se orientó a fortalecer los mecanismos de comunicación institucional, permitiendo una eventual localización efectiva del contribuyente en caso de requerirse su comparecencia ante la Secretaría de Hacienda. En ese sentido, la actualización de datos no se limitó a un procedimiento operativo, sino que se constituyó en una estrategia clave para asegurar la trazabilidad de la gestión administrativa y la eficacia en los procesos de cobro y seguimiento.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
m) Ejecutar las demás actividades afines que se adelanten en el Municipio y que sean propias de la ejecución del objeto contractual	Durante el mes de marzo, se procedió con criterio estratégico y responsabilidad frente al conjunto de funciones delegadas por la administración municipal, con particular énfasis en aquellas orientadas desde la Secretaría de Hacienda. Cada una de las acciones desarrolladas respondió no solo al cumplimiento formal de las obligaciones asignadas, sino también a una ejecución consciente, en la que se priorizó la eficiencia, la rigurosidad técnica y la toma de decisiones fundamentadas. En este sentido, la gestión adelantada se caracterizó por una actitud prudente, pero al mismo tiempo resolutiva, orientada a garantizar que los procesos administrativos y financieros se llevaran a cabo con orden, coherencia institucional y apego a los principios de la función pública.	
n) Ejecutar las demás actividades afines que se adelanten en el Municipio y que sean propias de la ejecución del objeto contractual.	**N/A**	

Estado de avance del objeto contractual (%)	33.33%
Observaciones	En calidad de supervisor del contrato hago constar que el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato CPS-089-2026. Ejecutando las actividades pactadas conforme a los requerimientos establecidos durante el período del 28 de febrero al 27 de marzo de 2026.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato CPS-089-2026	Durante el tiempo de ejecución del contrato	**ANDRES FELIPE SUAREZ PAREJA**

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el contrato**
Valor inicial	$21.000.000	$21.000.000

SEGUIMIENTO TÉCNICO N 2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Anticipo	$0	$21.000.000
Acta de Pago No 1	$3.500.000	$17.500.000
Acta de Pago No 2	$3.500.000	$14.000.000
DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO LAS PARTES ACUERDAN:		
Pagar al Contratista la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($3.500.000)**		

SEGUIMIENTO AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
MES DE ENERO DE 2026

No.	SISTEMA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	APORTE ($)	No. DE PLANILLA	APORTE TOTAL ($)
1	Salud	NUEVA EPS	17/02/2026	$29.200	4643230549	$72.600
	Pensión	COLPENSIONES		$37.400		
	ARL	POSITIVA		$5.700		

SEGUIMIENTO AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
MES DE FEBRERO DE 2026

No.	SISTEMA	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	APORTE ($)	No. DE PLANILLA	APORTE TOTAL ($)
1	Salud	NUEVA EPS	10/03/2026	$334.500	4646716401	$827.900
	Pensión	COLPENSIONES		$428.200		
	ARL	POSITIVA		$65.200		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta

RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO
Supervisor – Secretario de Hacienda

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	RUBEN DARIO CHALARCA RESTREPO	Secretario de Hacienda		09/04/2026
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

Cuenta de cobro No.02
Marzo de 2026

MUNICIPIO DE ANDES
Nit. 890.980.342-7

Debe a: Andrés Felipe Suárez Pareja

LA SUMA DE: 3.500.000 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Por concepto de ejecución del contrato de prestación de servicios CPS-089-2026, cuyo Objeto es:

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en el proyecto de fortalecimiento para la gestión y control de los ingresos municipales en la zona urbana y rural del municipio de Andes, Antioquia".

Del periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026.

En consecuencia, se solicita depositar el monto mencionado en la cuenta de ahorros Nro. 488401743445 de Davivienda.

Cordialmente,

Andrés Felipe Suárez Pareja

Andrés Felipe Suárez Pareja
C.C. 1027883663
Teléfono: 3106109877

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1027883863
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			ANDRES FELIPE SUAREZ PAREJA
CIUDAD/MUNICIPIO	ANDES	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CENTRO	TELÉFONO	1111111
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4646716401	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	febrero	AÑO 2026
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN			9996062106

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 428.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.200	$ 0	$ 428.200
SUBTOTALES:										**$ 428.200**	**$ 0**	**$ 428.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 334.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 334.500	$ 0	$ 0	$ 334.500
SUBTOTALES:													**$ 334.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 334.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 65.200	$ 65.200	$ 0	$ 0	$ 65.200
SUBTOTALES:									**$ 65.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 65.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN						SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COL	ESP	VST	SLN	IGE	IRL	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1027883863	SUAREZ PAREJA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.676.000			NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 2.676.000	$ 428.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 428.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.676.000	$ 334.500	$ 0	$ 334.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.676.000	$1027883863	$ 65.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 827.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1027883663

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ANDRES FELIPE SUAREZ PAREJA		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1027883663
Ciudad/Municipio	ANDES	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CENTRO	Teléfono	1111111
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4646716401**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	febrero / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/03/10
Número Autorización	9996062106		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANDRES FELIPE	Apellidos	SUAREZ PAREJA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1027883663
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ANDES
Salario Básico	$ 2.676.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	231001-COLFONDOS
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.676.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 428.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 428.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 2.676.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 334.500
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 334.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	III	IBC	$ 2.676.000
Centro de Trabajo	102788366	Tarifa	2,436 %
		Total Aporte	**$ 65.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 827.900**

Planilla Pagada

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. CPS-089-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANDES ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	890.980.342-7
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE SUAREZ PAREJA
IDENTIFICACIÓN	1´027.883.663
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en el proyecto de fortalecimiento para la gestión y control de los ingresos municipales en la zona urbana y rural del municipio de Andes, Antioquia".
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 087 del 13/01/2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(6) Meses
FECHA INICIACION	28 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DEL 2026
INFORME Y PERÍODO	Informe 02 – Del 28 de Febrero al 27 de Marzo de 2026

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026		
SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**
a) Apoyar en la entrega de facturación del impuesto de Industria y Comercio, el Impuesto Predial Unificado y Notificaciones varias, en la zona urbana y rural del municipio de Andes.	Entre los días 2 al 6 de marzo, se realizó la organización en sus diferentes niveles y la entrega de manera conjunta del impuesto de industria y comercio, ya que al ser la segunda entrega, o sea el impuesto de industria y comercio del mes de febrero debía entregarse antes del 8 de marzo, por lo cual, se le dió la merecida celeridad e importancia vital. En esta entrega, se debieron doblar los horarios, osea, organizar en el transcurso de la mañana, y en la tarde-noche entregar las facturas ya organizadas, para poder hacer todo el proceso de manera eficiente y eficaz. De esta manera, el día 3 de marzo en la oficina se separó la facturación de Industria y comercio, tanto urbana, como la rural para entregarle la parte rural al compañero Rafael Sánchez, así mismo en la noche se empezó el proceso de separación por sectores de entrega. El día 4 de marzo se estuvo organizando en la mañana todo lo que tiene que ver con el impuesto de Industria y Comercio Cercano y aledaño al **parque Simón Bolívar**; y desde las horas de la tarde, se salió a entregarse el impuesto hasta altas horas de la noche, con el fin de alcanzar la entrega de dicho sector de manera completa. El día 5 de marzo se organizó todo lo que tenía que ver con impuesto de Industria y Comercio en sector **galería y Avenida Medellín**, en la mañana se organizó ese sector intermedio del municipio de Andes, y en las horas de la tarde noche se entregó dicho impuesto. El día 6 de marzo se organizó todo lo que tenía que ver con impuesto de Industria y Comercio en **el sector San Pedro, Corid, la ceibas y el sector alto** del municipio de	Se puede verificar en el anexo 1 donde se soportan las fotografías.

	Andes, para poder ser entregado en las horas de la tarde noche. El día 9 de marzo se continuó con la entrega del impuesto del predial en el barrio San Pedro. El día 10 de marzo se realizó una jornada de apoyo administrativo en la alcaldía, apoyando a las personas y orientándolas, ya que había mucha fila, y estuve apoyando a los compañeros en taquilla. En las horas de la tarde continúe con la entrega del impuesto predial en el sector Avenida Medellín. El día 11 de marzo se continuó la entrega del predial en el barrio Corid. El día 12 de marzo se entregó una parte que faltaba del impuesto en la zona centro. El día 13 de marzo se entregó el impuesto predial en el barrio libertadores y la cuchilla. El día 15 de marzo se entregó el impuesto predial en la urbanización San Javier. El día 16 de marzo se entregó el impuesto predial en la zona de la Aguada. Además se identificaron en la entrega, algunas construcciones que no estaban normalmente en entregas anteriores, y se avisa a la administración municipal, para que verifique las licencias desde planeación. El día 17 de marzo se entregó el impuesto predial en el barrio Juan Pablo segundo. El día 18 de marzo se entregó el impuesto predial en el barrio Plaza de Feria. El día 19 de marzo se entregó el impuesto predial en el barrio Brisas del San Juan. Además se identificaron en la entrega, algunas construcciones que no estaban normalmente en entregas anteriores, y se avisa a la	

	administración municipal, para que verifique las licencias desde planeación. El día 20 de marzo empezó la organización del impuesto de industria y comercio del mes de marzo, en donde se separó primero que todo la zona urbana y la rural, la cual se le entregó al compañero Rafael Sánchez para su entrega. El 21 de marzo comenzó la organización de manera por sectores, y de manera cronológica para su entrega, hasta el 23 de marzo. El día 24 de marzo se entregó el impuesto de industria y comercio, en los sectores galería, plaza de mercado y barrio chino. El día 25 de marzo se entregó el impuesto de industria y comercio en la zona centro del parque Simón Bolívar y sus aledaños. El día 26 de marzo se entregó el impuesto de industria y comercio en las zonas de Avenida Medellín coma Juan Pablo Segundo, brisas del San Juan y sectores aledaños al intermedio del pueblo. Y el día 27 de marzo, se realizó con la entrega de una notificación que había solicitado la compañera Cristina Solís en las horas de la mañana. Era sumamente importante ya que el señor constantemente viaja a Medellín y a otros lugares y me dijo que en las horas de la mañana me atendía en la casa de él dónde fue notificado. Asimismo se realizó un apoyo administrativo a la compañera Eliana entregando una notificación en el banco Davivienda. Igualmente en las horas de la tarde se entregó todo el impuesto de industria y comercio en las zonas de San Pedro y Corid.	

b) Apoyar en la asesoría y orientar al pago del impuesto de industria y comercio, impuesto predial y notificaciones de la administración.	La actividad se desarrolló de manera sistemática en cada uno de los recorridos efectuados, tanto en las jornadas de entrega de los tributos de industria y comercio como del impuesto predial, así como en los procesos de notificación que eran remitidos por la coordinadora Cristina Solís, relacionados con ambos gravámenes y con acuerdos de pago que habían sido incumplidos. En ese contexto, no se trató únicamente de una labor operativa de entrega, sino de una intervención con un componente pedagógico y orientador, en la medida en que se brindó asesoría directa a los ciudadanos. De igual forma, se evidenció que la interacción con la comunidad no se limitó a los espacios formales de atención en taquilla, sino que también se extendió a los recorridos en territorio, donde las personas, al momento de recibir los documentos o notificaciones, formularon inquietudes concretas sobre su situación tributaria. Frente a ello, se proporcionaron explicaciones claras y contextualizadas, permitiendo no solo la comprensión de las obligaciones fiscales, sino también la interpretación de las implicaciones derivadas de los incumplimientos. En consecuencia, la actividad trascendió el simple acto de notificación para convertirse en un ejercicio de acompañamiento institucional, orientado a fortalecer la cultura tributaria y a reducir los niveles de desinformación en la población. De igual manera, siempre se recomendó a la gente visitar la Secretaría de Hacienda en el primer piso de la Alcaldía de Andes.	
c) Realizar apoyo en la difusión de las diferentes campañas que se originen a nivel nacional, departamental y municipal de beneficios, descuentos, recaudo y pago de los tributos.	Durante el mes de marzo, específicamente el día Sábado 06, se llevó a cabo una estrategia comunicativa orientada a fortalecer la cultura de pago del impuesto predial en los distintos sectores del municipio de Andes. Esta iniciativa no se limitó a una simple difusión informativa, sino que se estructuró como un ejercicio articulado con el departamento de comunicaciones, lo que permitió dotarla de mayor alcance, coherencia institucional y capacidad de incidencia en la ciudadanía. En ese contexto, se contó con el acompañamiento de la comunicadora, con quien se desarrolló la producción de un material audiovisual de carácter pedagógico e informativo. Este contenido no solo buscó transmitir fechas o procedimientos, sino también generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias como base para el sostenimiento de las finanzas públicas y el desarrollo local.	

	Dicho video fue posteriormente publicado en las redes sociales institucionales, ampliando su impacto mediante canales oficiales de alta visibilidad. De manera complementaria, se publicaron y difundieron todas las campañas emitidas por la Secretaría de Hacienda a través de redes sociales personales, lo que evidenció una estrategia de comunicación más descentralizada y cercana, aprovechando los entornos digitales cotidianos para reforzar el mensaje institucional y lograr una mayor apropiación por parte de la comunidad.	
d) Proyectar informes administrativos de la entrega de la facturación, identificando cantidad de documentación entregada y con firma de recibidos o motivo de rechazo del contribuyente.	Durante el mes de marzo, la gestión institucional se concentró prioritariamente en la distribución de las facturaciones correspondientes al impuesto de industria y comercio, seguida de la entrega del impuesto predial correspondiente al primer trimestre. Esta priorización respondió a la necesidad estructural de fortalecer el recaudo municipal, entendiendo que dichos tributos constituyen una fuente esencial para la sostenibilidad financiera de la administración y el cumplimiento de sus funciones públicas. No obstante, en medio de estas actividades principales, se destinó un espacio específico para atender un caso particular de cartera en mora. En este sentido, el día 27 de marzo, y a solicitud expresa de la coordinadora Cristina Solís, se entregó una notificación relacionada con el incumplimiento de un acuerdo de pago previamente suscrito en materia de impuesto predial. Esta actuación evidenció la importancia de no limitar la gestión únicamente a procesos masivos de facturación, sino también de atender de manera puntual los casos individuales que afectan la recuperación efectiva de la cartera. En consecuencia, el balance del periodo reflejó que se entregó una (1) notificación formal por incumplimiento de acuerdo de pago en predial, lo cual se integró como parte de las acciones orientadas al control y seguimiento de las obligaciones tributarias pendientes, reforzando así los mecanismos de disciplina fiscal dentro del ámbito municipal.	

e). Acompañamiento en el seguimiento y control a los usuarios en el recaudo, pagos, acuerdos de pago, abonos y compromisos adquiridos con la administración municipal	La actividad se llevó a cabo con las personas con las que se había establecido contacto durante el recorrido efectuado en el mes de marzo, consolidando así una intervención personalizada y presencial a los usuarios para sus pagos, trámites y demás temas tributarios con la Secretaría de Hacienda; puntualmente se orientó mucho a los usuarios con el tema de la renovación de las licencias de funcionamiento de los establecimientos comerciales, y de esta manera evitaran la sanción. Así mismo, se procedió a la entrega formal de una notificación relacionada con el incumplimiento de un acuerdo de pago, actuación que se realizó a solicitud expresa de la coordinadora Cristina Solís en el barrio San Pedro. Este procedimiento no se limitó a una simple entrega documental, sino que implicó un ejercicio de comunicación directa con el usuario, en el cual se le expuso de manera clara y fundamentada la situación de mora en la que se encontraba. Por ende, se orientó al ciudadano hacia la necesidad de acudir a la Secretaría de Hacienda, no solo como un trámite administrativo, sino como un mecanismo institucional clave para la regularización de su obligación tributaria. Esta recomendación se sustentó en la intención de prevenir la escalada del caso hacia escenarios jurídicos más complejos y potencialmente sancionatorios, enfatizando en la importancia de asumir oportunamente los compromisos adquiridos. En consecuencia, la actividad no solo cumplió un propósito operativo, sino que también se configuró como una estrategia de prevención y pedagogía fiscal, orientada a fortalecer la responsabilidad ciudadana frente a las obligaciones económicas con la administración pública.	
f). Apoyar en la secretaria de hacienda en la labor de archivo, legajar papeleria, archivar y organizar la documentación.	Este mes no se realizó apoyo de archivo, puesto que la prioridad era entregar los impuestos de Industria y comercio y predial antes de las fechas de corte.	
g) Apoyar con la realización de llamadas a los usuarios para complementar las políticas de recaudo, cobro, información, apoyo y orientación a los	Durante el mes de marzo se llevó a cabo una estrategia de contacto inicial con diversos contribuyentes recientemente registrados en el impuesto de industria y comercio, Por ende se realizaron diversas llamadas telefónicas orientadas a establecer un primer	

contribuyentes	acercamiento institucional. Este ejercicio permitió no solo generar un canal de comunicación directo con los usuarios, sino también informarles de manera clara y oportuna que el proceso de entrega de la facturación correspondiente al impuesto se efectuaría en las direcciones previamente suministradas por ellos al momento de su inscripción. En este marco, se realizaron aproximadamente veinte (20) llamadas (0 más), dirigidas específicamente a nuevos contribuyentes, consolidando así una primera fase de interacción que facilitó el reconocimiento de sus datos de contacto, fortaleció la relación entre la administración y el usuario, y sentó las bases para un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias desde una perspectiva informativa y preventiva.	
h) Apoyar en las actividades y estrategias de la Secretaría para favorecer el cumplimiento de las metas establecidas en la secretaría y la administración municipal, incremento recaudo, convenios de pago, abonos, cobros coactivos, inscripción de establecimiento nuevos, cumplimiento de pagos, apoyo información e identificación de construcciones nuevas, entre otras	Durante el mes de marzo se dio cumplimiento riguroso a las directrices y estrategias previamente definidas por la Secretaría de Hacienda, particularmente en lo relacionado con la gestión de notificaciones derivadas de acuerdos de pago en estado de incumplimiento. En este marco, se abordó de manera específica el caso de un usuario ubicado en el barrio San Pedro, evidenciando la aplicación concreta de los lineamientos institucionales en contextos territoriales definidos. Este proceso no solo implicó la entrega formal de la notificación, sino que también reflejó una acción administrativa orientada a garantizar la efectividad del recaudo y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. De manera paralela, se llevó a cabo la distribución de los recibos correspondientes al impuesto predial y al impuesto de industria y comercio, lo cual permitió fortalecer los mecanismos de información tributaria hacia la ciudadanía. Esta acción se articuló con una campaña institucional de promoción del pago del impuesto predial, desarrollada en conjunto con el área de comunicaciones, cuya finalidad consistió en incentivar la cultura de pago oportuno mediante estrategias de divulgación y sensibilización, integrando elementos en la relación Estado-contribuyente. Finalmente, se identificaron y reportaron diversas construcciones recientes en los barrios La Aguada y Brisas del San Juan, las cuales, por sus características, requerían una revisión técnica en relación con la existencia y validez de las licencias urbanísticas correspondientes. En consecuencia, se puso en	

	conocimiento de la Secretaría de Planeación esta situación, con el propósito de activar los mecanismos de control urbano y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	
i) Acompañar como enlace entre la administración municipal y la comunidad para la entrega de facturas y notificaciones de cobro persuasivo y coactivo y publicidad relacionada con incentivos y/ o condonación de intereses moratorios	En mi calidad de notificador adscrito a la Secretaría de Hacienda del municipio de Andes, cada uno de los recorridos que se realizaron en el mes de marzo, se constituyeron como un ejercicio activo de intermediación institucional entre la administración pública y la comunidad. En ese sentido, mi labor trascendió la simple entrega de documentación, configurándose como un proceso de orientación directa a los ciudadanos respecto a su situación tributaria, particularmente en lo concerniente a los impuestos de industria y comercio, así como al impuesto predial. Esta función implicó no solo informar, sino también interpretar y traducir los requerimientos administrativos en términos comprensibles para los contribuyentes, facilitando así una apropiación más consciente de sus obligaciones fiscales. En consecuencia, toda esta labor se desarrolló bajo el propósito fundamental de brindar a los contribuyentes herramientas efectivas que les permitieran subsanar sus deudas, cumplir con sus obligaciones tributarias y acceder a los distintos incentivos promovidos por la administración municipal. De este modo, la función desempeñada no solo respondió a una exigencia administrativa, sino que también se consolidó como un mecanismo de acercamiento institucional, promoviendo una relación más transparente, pedagógica y eficiente entre el Estado local y la ciudadanía.	
j) Brindar apoyo en oficina con actividades	El 10 de marzo se llevaron a cabo actividades administrativas de apoyo orientadas a la atención directa de los usuarios que	

administrativas, operativas y atención a usuarios	acudieron a la dependencia con el propósito de gestionar distintos trámites. En ese contexto, se brindó acompañamiento en materia de orientar a los usuarios en sus tramites y pagos de impuestos de industria y comercio, así como del predial, garantizando un proceso organizado y oportuno. De manera paralela, también se adelantaron procedimientos informativos a los usuarios relacionados con la renovación de licencias de funcionamiento, lo que implicó enumerar y señalarles cuales son los requisitos y los lineamientos establecidos a cada uno de los usuarios. En conjunto, estas acciones permitieron fortalecer la eficiencia en la prestación del servicio, evidenciando una gestión administrativa enfocada en responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía.	
k) Cumplir con las metas establecidas por el Secretario de Hacienda.	Se procedió a ejecutar de manera rigurosa y sistemática cada una de las orientaciones establecidas por la Secretaría de Hacienda, acatando tanto las disposiciones emitidas por el secretario como las directrices coordinadas por Cristina Solís y el equipo de trabajo. En este sentido, no solo se evidenció un cumplimiento formal, sino también un ejercicio consciente de responsabilidad administrativa, particularmente en lo relacionado con los procesos de notificación y la distribución de la facturación municipal. Dichas acciones fueron desarrolladas bajo criterios de orden, eficiencia y compromiso institucional, lo que permitió garantizar la correcta circulación de la información tributaria y el adecuado desarrollo de las funciones asignadas.	
l) Apoyar en la recolección y actualización de datos de contribuyentes, establecimientos de comercio, entre otros.	Durante la jornada de entrega de facturación correspondiente al mes de marzo, se llevó a cabo un proceso de depuración y actualización de la información asociada a uno de los contribuyentes. En el marco de dicha revisión, se constató que el usuario presentaba un incumplimiento en un acuerdo de pago previamente establecido, razón por la cual se procedió a remitir la notificación correspondiente, en cumplimiento de los protocolos administrativos y normativos vigentes.	

	Por ende, se desarrolló una verificación detallada de los datos personales registrados en el sistema, haciendo especial énfasis en los canales de contacto, particularmente el número de teléfono celular. Esta acción no solo respondió a la necesidad de garantizar la veracidad y vigencia de la información, sino que también se orientó a fortalecer los mecanismos de comunicación institucional, permitiendo una eventual localización efectiva del contribuyente en caso de requerirse su comparecencia ante la Secretaría de Hacienda. En ese sentido, la actualización de datos no se limitó a un procedimiento operativo, sino que se constituyó en una estrategia clave para asegurar la trazabilidad de la gestión administrativa y la eficacia en los procesos de cobro y seguimiento.	
m) Ejecutar las demás actividades afines que se adelanten en el Municipio y que sean propias de la ejecución del objeto contractual	Durante el mes de marzo, se procedió con criterio estratégico y responsabilidad frente al conjunto de funciones delegadas por la administración municipal, con particular énfasis en aquellas orientadas desde la Secretaría de Hacienda. Cada una de las acciones desarrolladas respondió no solo al cumplimiento formal de las obligaciones asignadas, sino también a una ejecución consciente, en la que se priorizó la eficiencia, la rigurosidad técnica y la toma de decisiones fundamentadas. En este sentido, la gestión adelantada se caracterizó por una actitud prudente, pero al mismo tiempo resolutiva, orientada a garantizar que los procesos administrativos y financieros se llevaran a cabo con orden, coherencia institucional y apego a los principios de la función pública.	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Verificado el cumplimiento de las obligaciones por parte de la Supervisión que yo como contratista he cumplido a cabalidad con el objeto contractual, relaciono a continuación el valor a cancelar y el nuevo saldo pendiente por cancelar según los pagos parciales.

VALOR DEL CONTRATO	$ 21.000.000
SALDO ANTERIOR	$ 17.500.000
VALOR A PAGAR	$ 3.500.000
NUEVO SALDO	$ 14.000.000

DOCUMENTOS ANEXOS

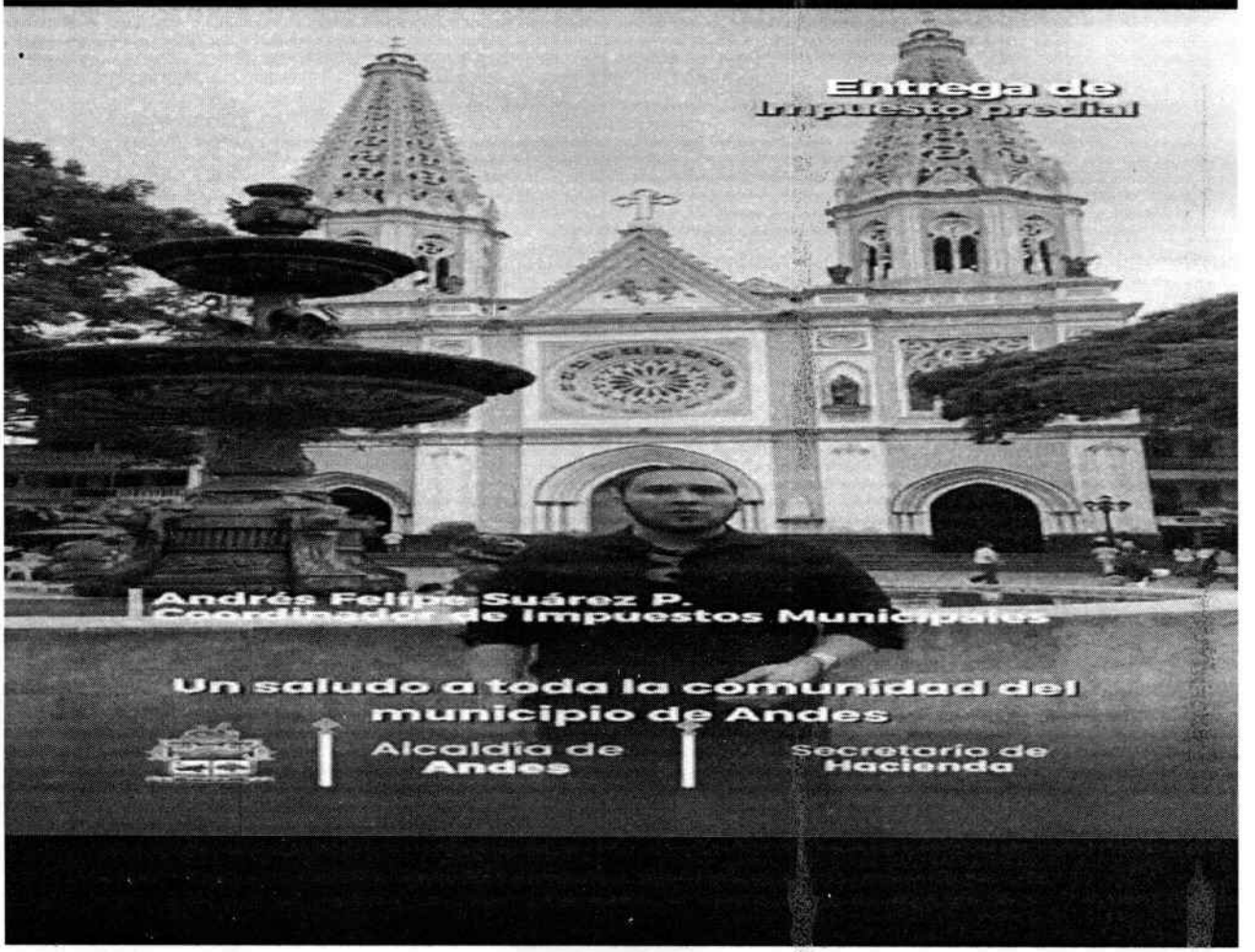
- Cuenta de cobro
- Informe de Actividades
- Pago seguridad social integral
- Evidencias dentro del informe

Andrés Felipe Suárez Pareja

ANDRES FELIPE SUÁREZ PAREJA
C.C: 1´027.883.663 de Andes.
Contratista


9 mar. 2026 10:13:57 a. m.

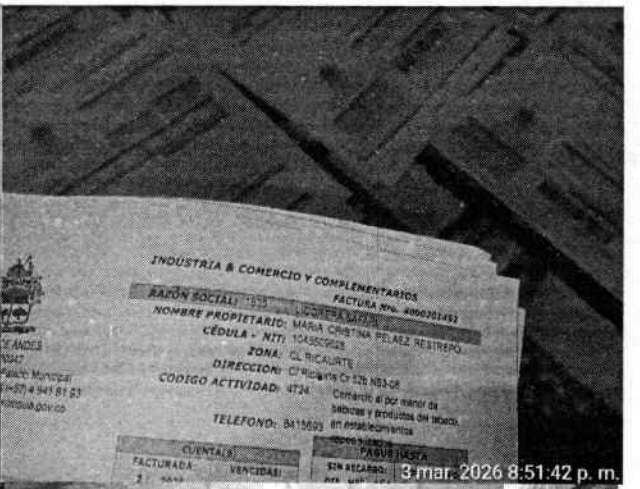

9 mar. 2026 10:40:17 a. m.


Entrega de
Impuesto predial
Andrés Felipe Suárez P.
Coordinador de Impuestos Municipales
Un saludo a toda la comunidad del
municipio de Andes
Alcaldía de
Andes
Secretaría de
Hacienda

ANEXO 1

EVIDENCIAS - FOTOGRAFÍAS DE MES DE MARZO DE 2026





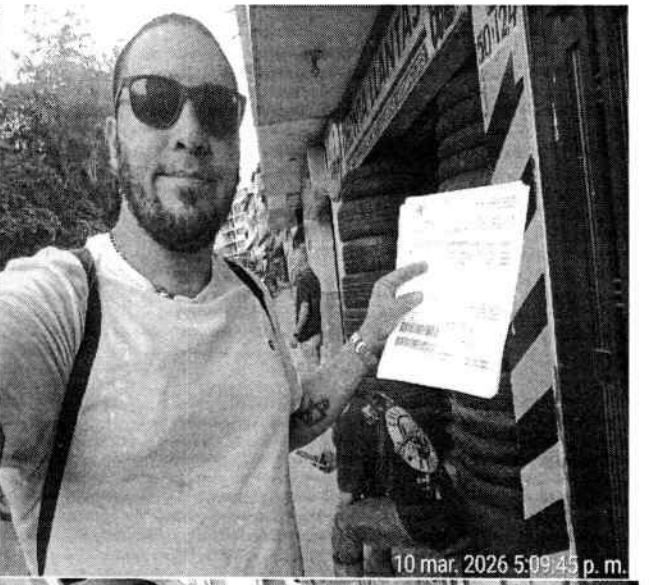









10 mar. 2026 3:08:20 p. m.


10 mar. 2026 5:09:45 p. m.


11 mar. 2026 11:11:10 a. m.


12 mar. 2026 6:22:03 a. m.

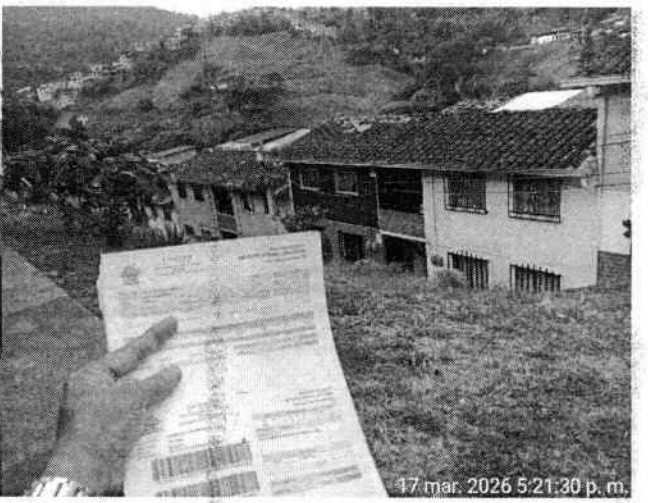

13 mar. 2026 10:30:06 a.n


15 mar. 2026 11:52:04 a. m.


16 mar. 2026 1:18:51 p. m.


16 mar. 2026 1:19:15 p. m.

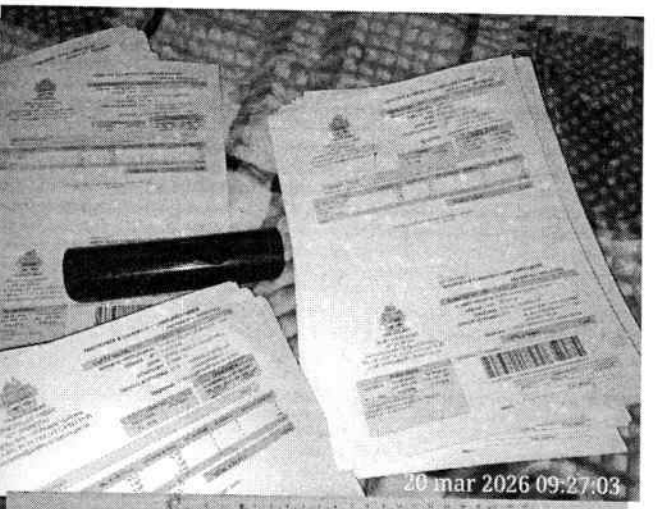

16 mar. 2026 1:19:23 p. m.

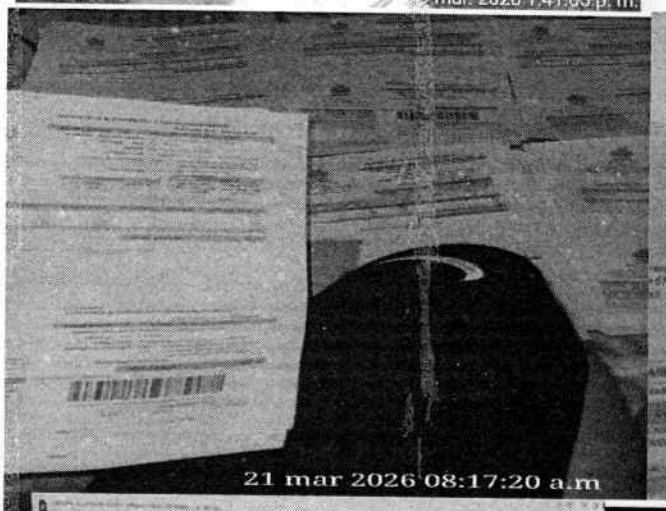

17 mar. 2026 5:21:30 p. m.

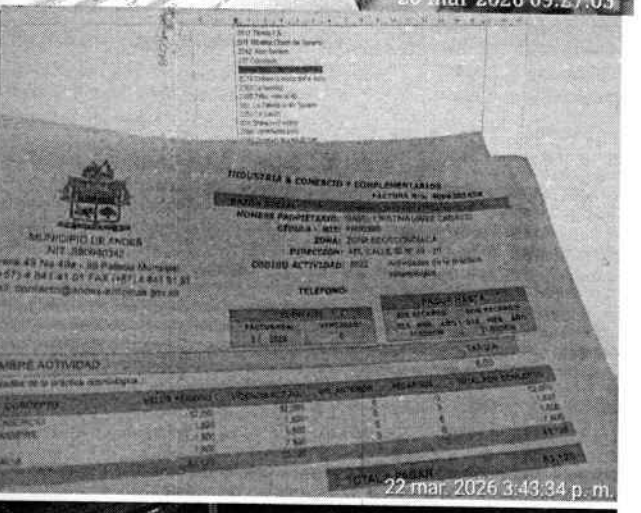

18 mar. 2026

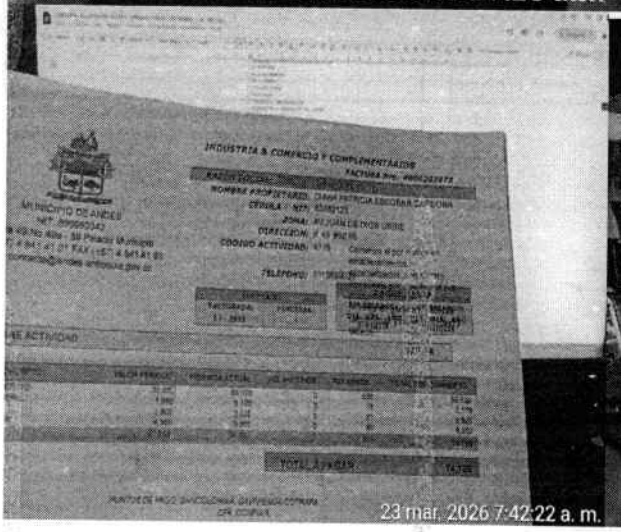

19 mar. 2026 1:41:10 p. m.


mar. 2026 1:41:05 p. m.


20 mar 2026 09:27:03


21 mar 2026 08:17:20 a.m


INDUSTRIA & COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS
MUNICIPIO DE ANDES
TOTAL A PAGAR
22 mar. 2026 3:43:34 p. m.

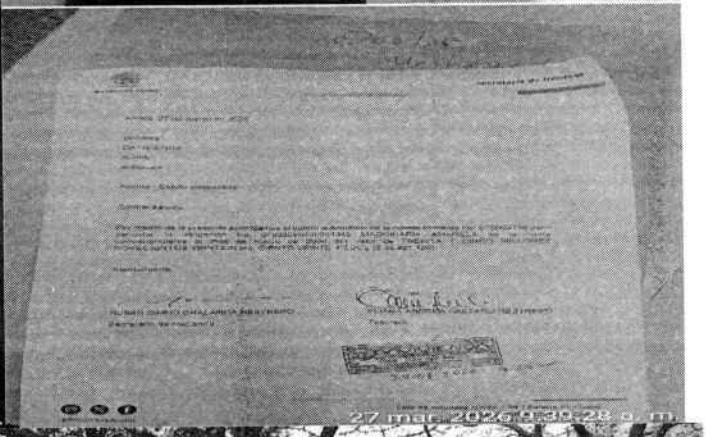

INDUSTRIA & COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS
MUNICIPIO DE ANDES
23 mar. 2026 7:42:22 a. m.


24 mar. 2026 4:32:06 p. m.


25 mar. 2026 4:21:55 p. m.


26 mar. 2026


27 mar. 2026 8:46:56 a. m.


27 mar. 2026


27 mar. 2026 12:31:27 p. m.

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) ELIANA ANDREA CASTANO
NIT 8909803427 - MUNICIPIO DE ANDES

miércoles 15 de abril de 2026

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	ANDRES SUAREZ 682	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	201	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	10449623	Fecha de Creación	10/04/2026
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	10/04/2026	Hora de Pago	18:55
Total de Registros	1	Monto Total	$ 3.237.500,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	$ 3.237.500,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	1	No. Pagos ACH	0
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	$ 3.237.500,00	Valor Pagos ACH	$ 0,00
Valor Rechazados Davivienda	$ 0,00	Valor Rechazados ACH	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda		Valor Cobro por Transacción ACH	$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Aplicado	$ 3.237.500,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
1027883663	ANDRES FELIPE		Cuenta de Ahorros	488401743445	DAVIVIENDA	$ 3.237.500,00	Pago Exitoso	